Hillmac S.A.
Cdla. Bellavista mz38 villa 19

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio

HILLMAC S.A.

Guayaquil, Enero 30 de 2016

1. Hemos revisado los Estados Financieros de **HILLMAC S.A**. entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre de 2015. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el comisario establece la ley de compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario establecidas en la ley de compañías y normas del Servicio de Rentas Internas.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta general de accionistas y directorio.
3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influyan materialmente en la presentación de los Estados Financieros.
4. Las cifras mostradas en los Estados Financieros están registradas bajo la normativa NIIF, los mayores de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente dentro de la empresa.
5. Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.
6. En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación de la empresa, lo cual refleja que al 31 de diciembre del 2015 obtuvo perdida en sus Estados Financieros, de esta manera damos cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

HILLMAC S.A.

Comisario

Karina Palomeque Guaña

C.I.0922525597